INTERNO CE Nº 32/2015

A : **ING. FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 20/2015 para "SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA EVENTO DE FIN DE AÑO"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 23 de octubre de 2015**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Contratación Directa Nº 20/2015 para "SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA EVENTO DE FIN DE AÑO".**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Esc. Patricia Rossana Horrisberger: Secretaría General

INFORME

1. En fecha dieciséis de septiembre de 2015 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la Contratación Directa N° **20/2015 para "SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA EVENTO DE FIN DE AÑO"** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: La Pérgola Jardín, La Bandeja, Las Rosas S.A., Churrasquería Rodeo Grill, Churrasquería O Gaucho, Churrasquería Rodizio.

3. Al cierre del plazo para recepción de ofertas, fueron recibidos los sobres de las firmas:
   a. VITAPAN S.R.L.
   b. LAS ROSAS S.A.
   c. FERVA S.A.

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 16 de septiembre de 2015 a las 09:50 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Asistió además: Eduardo Báez por FERVA S.A.

5. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

6. Se aplica el procedimiento de evaluación establecido en el Art. 61 Inc. a) del Decreto 21909/03 modificado por el Decreto N°3719/15.

7. **Verificación de documentos legales y sustanciales:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	VITAPAN S.R.L.	LAS ROSAS S.A.	FERVA S.A.
a) **El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar (sustancial)**	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta (sustancial)**	Cumple	Cumple	Cumple
c) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (sustancial)**	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
e) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	VITAPAN S.R.L.	LAS ROSAS S.A.	FERVA S.A.
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple
h) **Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio) (sustancial)**	Cumple	Cumple	Cumple
i) **Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03. (sustancial)**	Cumple	Cumple	Cumple
j) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple	Cumple	Cumple

Todas las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones básicas sustanciales y legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. **Cuadro de precios ofertados– de menor a mayor: (Total precio referencial: Gs. 15.000.000 – Contrato abierto por cantidades)**

Nº	FIRMA OFERENTE	Monto total de cantidad máxima	RELACION OFERTA/PRECIO REF.
1°	VITAPAN S.R.L.	9.707.000.-	64,71%
2°	LAS ROSAS S.A.	14.412.000.-	96,08%
3°	FERVA S.A.	18.250.000.-	121,66%

9. En base a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Decreto 21.909/03, se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación solicitados en el Pliego de bases del llamado:

9.2 Verificación de capacidad legal de la firma:

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015, se han realizado las verificaciones correspondientes **en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH),** de tal forma a determinar si el oferente, sus representantes, y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos **"a" y "b"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Los datos son proporcionados por el Área de Recursos Humanos de la Caja.

Criterios a verificar:

1.	Verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.
2.	Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
3.	Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Titulares/representantes de la firma VITAPAN S.R.L.:

- CI N° 2.093.289
- CI N° 521.099

Análisis efectuado:

1. La firma cumple satisfactoriamente la presentación de la la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.
2. Sin datos en los registros del personal de la Convocante.
3. Ninguno de los titulares figura como funcionario público activo en los registros del SINARH a la fecha de realización del presente informe.

9.3 Verificación de experiencia:

Requisitos solicitados	VITAPAN S.R.L.
Se verificará la presentación de como mínimo (3) tres copias simples de Contratos, Facturas, Constancia de servicios, u otros documentos que acrediten que la empresa ha suministrado los servicios gastronómicos ofertados a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público, al menos desde el año 2013 en adelante.	Cumple

La oferta cumple con los requerimientos de capacidad legal y de experiencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Otros documentos solicitados:

Requisitos solicitados	VITAPAN S.R.L.
a) Listado completo de platos ofertados, incluyendo las variedades mínimas solicitadas en el Anexo C.	Cumple
b) Listado completo de bebidas ofertadas, incluyendo las variedades mínimas solicitadas en el Anexo C. Especificar marcas de todas las bebidas ofertadas.	Cumple
c) Listado completo de postres ofertados, incluyendo las variedades mínimas solicitadas en el Anexo C.	Cumple
d) Señalar la dirección del local ofertado para el evento, e incluir fotografías del mismo o página web de referencia.	Cumple*

*Local ofertado para la realización del servicio: LA PERGOLA JARDIN (Perú casi José Berges). El local se adecua a las exigencias solicitadas en el PBC.

10. **Sugerencia de Adjudicación:** En base a los datos expuestos, y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 *"…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas den el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"* se recomienda la adjudicación de este llamado a la firma VITAPAN S.R.L **por el monto mínimo de Gs. 7.677.550.- (Guaraníes siete millones seiscientos setenta y siete mil quinientos cincuenta), y el monto máximo de Gs. 9.707.000.- (Guaraníes nueve millones setecientos mil) IVA incluido, por sistema de Contrato Abierto.**

El monto de la adjudicación sugerida representa el 64,71% del precio referencial estimado para el llamado, de Gs. 15.000.000.-

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Resp. Proced. Administr.

Esc. Patricia Horrisberger
Secretaría General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
CJPPA
COMITE DE EVALUACION

Anexo Interno CE 32/2015
Detalle de cantidades mínimas y máximas

Item	Descripción	Cant. Minima	Cant. Máxima	VITA PAN S.R.L.		
				Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Servicio de comidas: Incluyendo variedad en carnes a la parrilla (espeto corrido) buffet variado, con carnes, pastas, con guarniciones y ensaladas, según lo especificado en el Anexo C	45	60	65.000	2.925.000	3.900.000
2	Bebidas: Canilla libre de bebidas variadas, según lo especificado en el Anexo C	45	60	35.000	1.575.000	2.100.000
3	Postres variados, según lo especificado en el Anexo C	45	60	20.000	900.000	1.200.000
4	Alquiler de salón climatizado – (130 mts2 minimo)	1	1	750.000	750.000	750.000
5	Alquiler de platos (1 plato para almuerzo y 1 plato para postres por persona)	45	60	1.800	81.000	108.000
6	Alquiler de vasos	45	60	750	33.750	45.000
7	Alquiler de copas	45	60	800	36.000	48.000
8	Alquiler de cubiertos -cuchara, cuchillo y tenedor- para almuerzo y cucharitas o tenedorcitos para postres (por persona)	45	60	1.500	67.500	90.000
9	Alquiler de champañeras con hielo	8	10	4.600	36.800	46.000
10	Alquiler de tablones o mesas con mantel, cubremantel y servilletas	8	10	15.000	120.000	150.000
11	Alquiler de sillas	45	60	4.500	202.500	270.000
12	Servicio de musicalización y luces, durante todo el evento. (De 13:00 a 18:00 horas)	1	1	800.000	800.000	800.000
13	Servicio de mozos durante todo el evento. (De 13:00 a 18:00 horas)	3	4	50.000	150.000	200.000
				TOTALES	7.677.550	9.707.000